

**INFORME AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE DE LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS  
– ANT VIGENCIA 2017**

**OBJETIVO(S):**

- 1) Evaluar el Sistema de Control Interno Contable de la Agencia Nacional de Tierras, a partir de las 62 preguntas establecidas en el formulario CGN 2007 CONTROL INTERNO CONTABLE dispuesto por la Contaduría General de la Nación.
- 2) Identificar fortalezas, debilidades, avances obtenidos respecto de las evaluaciones y recomendaciones anteriores y realizar recomendaciones sobre la operación del Sistema de Control Interno Contable en la Entidad.

**ALCANCE:**

Revisión y evaluación de los 62 criterios contenidos en el formulario CGN 2007 CONTROL INTERNO CONTABLE, a través de las preguntas establecidas en dicho formato, para el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2017.

**CRITERIO(S):**

- Resolución 357 de 2008 “Por la cual se adopta el procedimiento de control interno contable y de reporte del informe anual de evaluación a la Contaduría General de la Nación”.

**METODOLOGÍA/ DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO REALIZADO**

El Equipo de la Oficina de Control Interno de la Agencia Nacional de Tierras – ANT, realizó la evaluación cualitativa y cuantitativa de los 62 criterios establecidos en el formato CGN 2007 CONTROL INTERNO CONTABLE, siguiendo las instrucciones establecidas en el “Procedimiento para la implementación y evaluación del control interno contable” de la Contaduría General de la Nación, que, para tal efecto, estipuló lo siguiente:

“(…) Conforme a la información y la evidencia documental obtenida, la calificación que se asigna a cada pregunta oscila entre 1 y 5. Este valor corresponde al grado de cumplimiento y efectividad de cada criterio o acción de control. La escala de calificación se interpreta de la siguiente forma:

- 1 - No se cumple.
- 2 - Se cumple insatisfactoriamente.
- 3 - Se cumple aceptablemente.
- 4 - Se cumple en alto grado.
- 5 - Se cumple plenamente”.

“(…) Según la estructura del aplicativo, las calificaciones finales relacionadas con los controles asociados a cada actividad del proceso contable, se obtienen dividiendo el valor de la sumatoria de las calificaciones de

cada pregunta entre el número de preguntas que se han formulado, es decir, el resultado obtenido es un promedio aritmético. Todas las preguntas deben estar debidamente calificadas.

La interpretación de los resultados obtenidos corresponde al rango donde se encuentre el valor, así:

<b>Rango</b>	<b>Criterio</b>
1.0 – 2.0	Inadecuado
2.0 – 3.0 (no incluye 2.0)	Deficiente
3.0 – 4.0 (no incluye 3.0)	Satisfactorio
4.0 – 5.0 (no incluye 4.0)	Adecuado

Para cada uno de los rangos se encuentra definido un criterio que representa una valoración cualitativa del puntaje total. Con base en esta valoración se interpretarán los resultados obtenidos y se definirán las acciones que han de emprenderse”.

Derivado de la aplicación del procedimiento descrito anteriormente, a continuación, se presenta el resultado general obtenido por la Agencia Nacional de Tierras:

<b>NÚMERO</b>	<b>EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE</b>	<b>PUNTAJE OBTENIDO</b>	<b>INTERPRETACION</b>
1	CONTROL INTERNO CONTABLE	3,86	SATISFACTORIO
1.1	ETAPA DE RECONOCIMIENTO	3,80	SATISFACTORIO
1.1.1	IDENTIFICACIÓN	3,76	SATISFACTORIO
1.1.2	CLASIFICACIÓN	3,75	SATISFACTORIO
1.1.3	REGISTRO Y AJUSTES	3,91	SATISFACTORIO
1.2	ETAPA DE REVELACIÓN	3,85	SATISFACTORIO
1.2.1	ELABORACIÓN DE ESTADOS CONTABLES Y DEMÁS INFORMES	4,71	ADECUADO
1.2.2	ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA INFORMACIÓN	3,00	DEFICIENTE
1.3	OTROS ELEMENTOS DE CONTROL	3,93	SATISFACTORIO
1.3.1	ACCIONES IMPLEMENTADAS	3,93	SATISFACTORIO

De la tabla anterior, se concluye que la calificación general del Sistema de Control Interno Contable fue de 3.86, que ubica a la Agencia en un nivel satisfactorio. La Etapa de Reconocimiento cuenta con una calificación de 3.80, explicada en concordancia a los resultados de la Auditoría Financiera vigencia 2016, realizada por la Contraloría General de la República en el año 2017; en la cual se identificaron deficiencias en los soportes correspondientes a la supervisión de contratos. Sin embargo, de acuerdo con la verificación realizada por la Oficina de Control Interno al registro de amortizaciones, inventarios, litigios, ajustes y reclasificaciones de la vigencia 2017, se identificó que cuentan con sus respectivos soportes, situación que evidencia el mejoramiento de la gestión documental por parte del proceso contable. Así mismo, se observó que, si bien la Agencia no ha finalizado el inventario de los predios provenientes del Fondo Nacional Agrario que, con corte a 31 de diciembre de 2017, contaba con un 58% de avance en la conciliación de estos predios; la Agencia dentro de las actividades proyectadas para la vigencia 2017, obtuvo una sobre ejecución en la meta establecida. Para esta etapa, es importante resaltar que el personal que ejecuta las actividades del proceso contable cuenta con la formación académica y experiencia profesional, de acuerdo con lo establecido en el Manual de Funciones y Competencias de la Entidad.

La Etapa de Revelación obtuvo una calificación de 3.85, obtenida principalmente por las debilidades en la adopción e implementación de los indicadores asociados al proceso de Gestión Financiera. Así mismo, en



consonancia a los resultados de la Auditoría Interna al Sistema de Gestión finalizada el 28 de diciembre de 2017, en los que se identificaron No conformidades asociadas a la publicación inoportuna de los estados financieros. No obstante, es importante mencionar que, para esta etapa, prevalece la uniformidad de la información contable comunicada a las diferentes partes interesadas, dicha información se encuentra acorde a los lineamientos establecidos en el Régimen de Contabilidad Pública.

Por último, tenemos la Etapa de Otros Elementos de Control, que obtuvo una calificación de 3.93, toda vez que, para la vigencia 2017, se observaron deficiencias en la gestión de los riesgos asociados al proceso de Gestión Financiera. Sin embargo, se destaca que el proceso financiero durante el año 2017 avanzó significativamente en la documentación de flujogramas, niveles de autoridad y disposiciones internas para el cierre fiscal.

A continuación, se presenta la evaluación cualitativa y cuantitativa realizada, la cual fue socializada con la Subdirectora Administrativa y financiera y la Contadora de la Agencia y transmitida a la Contaduría General de la Nación el 28 de febrero de 2018 a través del Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública - CHIP [www.chip.gov.co](http://www.chip.gov.co).

**FORTALEZAS**

- El proceso de Gestión Financiera determinó su secuencia e interacción en el Sistema de Gestión, mediante la formulación del documento "GEFIN-Characterización-PROCESO GESTIÓN FINANCIERA", el cual identifica los productos del proceso contable, proveedores y responsables, entre otros. Adicionalmente, la planificación y control operacional del proceso se plasmó mediante la documentación de 7 procedimientos, a mencionar: Formulación del anteproyecto de presupuesto, Pago de acreedores varios, Gestión de pagos, Gestión y administración del PAC, Preparación y presentación de Estados Financieros, Registro de ingresos y solicitud, Expedición y modificación de CDP. Los documentos mencionados, se encuentran disponibles en el sitio web e intranet de la Agencia.
- La Agencia dispone de diferentes sistemas de Información, que contribuyen al control del proceso contable; entre ellos se encuentra el Sistema de Radicación de Cuentas - PAABS, encargado de la gestión de pagos en la Agencia y el cual facilita información relevante para el registro contable. Por otra parte, se encuentra el Sistema ULISES, encargado de gestionar las actividades asociadas a comisiones y gastos de viaje y, por último, el Sistema APOTEOSYS, el cual tiene como fin, gestionar los activos de propiedad, planta y equipo de la Agencia.
- Se adelantaron actividades de conciliación en cuentas contables, tales como Acreedores, Almacén, Bienes, Cartera y del Fondo Nacional Agrario. Para estos últimos, la Agencia estableció para la vigencia 2017 una meta de 1.500 predios conciliados, la cual fue sobre ejecutada alcanzando un total de 2.425 predios conciliados.
- Se cuenta con una instancia de gestión para la formulación de políticas y estrategias que garanticen la sostenibilidad del Sistema Contable de la ANT, la cual fue adoptada mediante Resolución N. 291 de 2017 del 10 de marzo de 2017 "Comité de Sostenibilidad del Sistema Contable".
- El personal que ejecuta las actividades del proceso contable cuenta con la formación académica y experiencia profesional, de acuerdo con lo establecido en el Manual de Funciones y Competencias de la Entidad.

- El proceso contable planificó el cierre fiscal de la vigencia 2017, mediante Circular No. 019 de 2017.
- La información contable es homogénea en las diferentes fuentes consultadas (libros contables, reporte CHIIP a la Contaduría General de la Nación, Estados Financieros publicados en la página web).
- La Agencia cuenta con Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2017, en los cuales hacen parte integral las notas explicativas, lo anterior de acuerdo con lo establecido en el régimen de contabilidad pública.

#### DEFICIENCIAS

- Deficiencias en la gestión de los riesgos contables identificados por el proceso de Gestión Financiera.
- No disponer del inventario actualizado con la totalidad de los bienes provenientes del Fondo Nacional Agrario, lo que podría afectar las características cualitativas de la información financiera pública.
- No se cuenta con la adopción e implementación de los indicadores asociados al proceso de Gestión Financiera.
- Los soportes documentales de los registros contables no se encuentran centralizados y archivados de conformidad con las normas que regulan la materia.

#### AVANCES CON RESPECTO A LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS EN LAS EVALUACIONES ANTERIORES

- 1) La Agencia efectuó la socialización y documentación del proceso contable (GEFIN- Caracterización, GEFIN-P 006 Preparación y presentación de estados financieros, GEFIN-P-002-Pago-acreedores-varios, GEFIN-P-004 Gestión de pagos, GEFIN P005 Gestión Administración del PAC, GEFIN P001 Formulación anteproyecto del presupuesto) que facilitan a las partes interesadas entender la dinámica y requisitos del proceso.
- 2) La Dirección General de la Agencia creó y reglamentó por medio de la Resolución N. 291 de 2017 del 10 de marzo de 2017, los siguientes Comités: Comité para la Gerencia y Administración de bienes muebles de la Agencia Nacional de Tierras; el Comité para la Gerencia y Administración del Fondo Nacional Agrario y los bienes baldíos de reserva de la Nación; el Comité para implementar las Normas Internacionales de Contabilidad (NICSP) y el Comité de Sostenibilidad del Sistema Contable en la Agencia Nacional de Tierras.
- 3) La Subdirección Administrativa y Financiera adelantó para el año 2017 la construcción del documento preliminar "Manual de Políticas Contables", este documento se encuentra pendiente de formalización y socialización al interior de la Agencia.
- 4) La Subdirección Administrativa y Financiera avanzó en la conciliación de las siguientes cuentas contables: Acreedores, Almacén, Cartera e Inventarios (Predios provenientes del Fondo Nacional Agrario), este último

alcanzó una conciliación de 2.425 predios frente a lo planificado en el proyecto de inversión Administración de Tierras de la Nación.

#### RECOMENDACIONES

- 1) Formular, aprobar y socializar los documentos asociados a las actividades de liquidación de nómina y de manejo y control de inventarios.
- 2) Aprobar y socializar el Manual de Políticas Contables, con el fin de facilitar la operación del proceso, responsabilidades y los tiempos en el suministro de la información relevante de otras dependencias que actúan como proveedores para el proceso contable.
- 3) Se sugiere realizar la parametrización de las cuentas contables, en las que sea posible, de acuerdo con la naturaleza de la transacción, con el fin de reducir los registros manuales en el Sistema SIIF.
- 4) Definir lineamientos para la presentación de soportes por parte de las áreas generadoras de información contable, para los casos especiales tales como: iniciativas comunitarias, ejecución de convenios de cooperación, entre otros.
- 5) Se sugiere solicitar formalmente a la Contaduría General de la Nación concepto técnico, respecto al correcto registro contable de las iniciativas comunitarias.
- 6) Documentar las actividades asociadas al proceso de conciliación, con el fin de estandarizar los criterios, tiempos de elaboración y trazabilidad de la información.
- 7) Culminar la conciliación del inventario físico de los predios provenientes del Fondo Nacional Agrario y continuar con la depuración correspondiente, con el fin de obtener una información contable pública que cumpla las características de confidencialidad, razonabilidad, verificabilidad y objetividad.
- 8) Se sugiere implementar mecanismos tecnológicos seguros, en la medida que sea posible, como interface a los procesos de nómina, almacén e inventarios en el sistema SIIF, con el propósito de reducir los ajustes manuales en el área contable.
- 9) Garantizar la trazabilidad de la información en lo relacionado a los documentos que soportan los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales registrados en la contabilidad de la Agencia.
- 10) Adoptar e implementar los indicadores asociados al proceso de Gestión Financiera.
- 11) Realizar la publicación de los estados financieros, de acuerdo con lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública, numeral 9.3.1 y la Ley 734 de 2002, numeral 36 del artículo 34.
- 12) Fortalecer la gestión de los riesgos contables asociados al proceso de Gestión Financiera.
- 13) Incluir en la agenda del Comité de Sostenibilidad del Sistema Contable de la Agencia, temas relacionados con la gestión de los riesgos contables identificados por el proceso.
- 14) Hacer uso de los mecanismos de capacitación establecidos por la Agencia, con el fin de llevar a cabo de forma satisfactoria la actualización permanente de los funcionarios involucrados en el proceso contable.

- 15) Establecer y socializar a los funcionarios involucrados en el proceso contable, el cronograma de actividades y cierres contables mensuales.
- 16) Continuar con el mejoramiento y fortalecimiento del proceso contable, frente a los cambios que establecen las normas internacionales de contabilidad para el sector público (NICSP).
- 17) Actualizar la página web institucional en lo relacionado con los documentos asociados al proceso de Gestión Financiera.

**EQUIPO OFICINA DE CONTROL INTERNO**

Agencia Nacional de Tierras - ANT



**JULIETH ANGELICA ESCOBAR CARDENAS**  
Profesional Contratista Oficina de Control Interno

**Anexos:** Control Interno Contable y valoración cualitativa, transmitido 28/02/2018

Marzo, 02 de 2018